



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 07 DE MAYO DEL AÑO 2.013.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Luis Isidro Girón (GMP-EU)

CONCEJALES

Grupo Municipal Popular – Extremadura Unida:

D^a. María Guadalupe Cintero Cuadrado

D^a. María Valentina Corrales Díaz

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Martín Sánchez Suero

D^a. Nicolasa Masa Carrasco

D. Pedro Pino Rubio

D. José Luis Bautista Miguel

D^a. Máxima Gutlerro Cuadrado

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Antonio Díaz Alías

D^a. M^a Luisa Corrales Vázquez

D. Andrés Sánchez Corrales

D^a. María Teresa Gil Cruz

D. Arturo José Jiménez Sánchez

D^a. María Victoria Vázquez Barcenilla

D. Juan Pablo Gómez Sánchez

Grupo Municipal IU-V-SIEX:

D. Juan Félix Soto López

NO ASISTEN

INTERVENTORA

D^a Rosa María Murillo Fuentes

SECRETARIA

D^a. María Soledad Díaz Donaire

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las veintiuna horas del día siete de mayo de dos mil trece, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Luis Isidro Girón, asistidos de la Interventora municipal D^a. Rosa María Murillo Fuentes y de mi, la Secretaria del Ayuntamiento D^a. María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto.

Se declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por S.S. si algún miembro de la Corporación tiene que efectuar alguna alegación o rectificación al acta de la sesión anterior correspondiente al día 02 de Abril de 2.013, no se formulan, resultando aprobada por unanimidad.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta para su examen y consulta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y los Concejales Delegados desde la nº 374/2013, de 25 de marzo, a la nº 517/2013, de 02 de mayo y especialmente de la nº 494/2013, de m22 de abril, por el que se nombra como personal eventual para ocupar el puesto de confianza de encargado de coordinación y mantenimiento en la pedanía de Alonso de Ojeda a D^a. Begoña Cintero Mañoso.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.012.-

S.S. da cuenta del Decreto 400/2013, de 3 de abril, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.012, de la siguiente literalidad:

<<Decreto nº 0400/2013 de 3 de abril, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2012.

Visto que con fecha 22 de marzo de 2013 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2012.

Visto que con fecha 22 de marzo de 2013, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 22 de marzo de 2013, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Expte: PLE2013/004- 201305070	Fecha celebración: 07-05-13
Tipo sesión: Pleno Ordinario	Nº/Rfa: Secretaria
	Página 1 de 13

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2012, según el siguiente resumen:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDO NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.775.621,95 €	6.068.700,10 €		1.706.921,85 €
b. Otras operaciones no financieras	439.806,67 €	477.301,19 €		-37.494,52 €
1.Total operac no financieras (a+b)	8.215.428,62 €	6.546.001,29 €		1.669.427,33 €
2.Activos financieros	1.650,00 €	1.750,00 €		-100,00 €
3.Pasivos financieros	0,00	27.543,49 €		-27.543,49 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	8.217.078,62 €	6.575.294,78 €		1.641.783,84 €
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			365.544,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	365.544,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				2.007.327,84 €

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA	IMPORTES AÑO	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		1.564.973,86 €
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		2.788.361,88 €
• (+)Del Presupuesto Corriente.	1.680.496,31 €	
• (+)De Presupuesto Cerrados.	1.086.927,43 €	
• (+) De operaciones no presupuestarias.	20.938,14 €	
• (-) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva.	0,00 €	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.		1.360.601,07 €
- (+)Del Presupuesto Corriente.	451.262,95 €	
- (+)De Presupuesto Cerrado.	10.152,40 €	



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

- (+) De Operaciones No Presupuestarias.	899.185,72 €	
- (-) Pagos Realizados Pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3).		2.992.734,67 €
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		536.625,50 €
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		0,00 €
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		2.456.109,17 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Luis Isidro Girón, en Miajadas a tres de abril de dos mil trece.- EL ALCALDE.- ANTE MÍ.- LA SECRETARIA.- Fdo. Juan Luis Isidro Girón.- Fdo. Ma. Soledad Díaz Donaire.- Rubricados>>.

La Corporación queda debidamente enterada.

4º.- INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.-

S.S. da cuenta a la Corporación:

Durante el pasado mes de Abril se han celebrado las II jornadas de literatura infantil y juvenil de Extremadura con un gran éxito de participación por parte de los alumnos de los colegios y profesores. Desea felicitar al área de educación y cultura por la buena organización de las jornadas.

Felicitar a la fundación Laura Otero por el IV certamen de pintura que año a año va subiendo en calidad y participación.

Agradecer a la Guardia Real por haber elegido Miajadas además de Plasencia y Cáceres, para hacer la exhibición completa que han realizado en toda la provincia de Cáceres.

El próximo fin de semana se celebrará en nuestra localidad una convivencia de Minivoley organizada por la Federación Extremeña de Voleibol en la que participarán unos 900 niños aproximadamente.

Se han colocado los bolardos de delimitación del carril bici del vial junto al motocross

Ha finalizado la campaña del Reciclaje con gran éxito de participación y se han entregado los premios Recíclate.

Se han llevado a cabo unas jornadas de activación empresarial en colaboración con el Gobierno de Extremadura.

El próximo día 13 comienza la realización de la declaración de renta por parte de los dos trabajadores de este Ayuntamiento para los ciudadanos de Miajadas, Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas.

Se ha instalado un buzón de sugerencias en la biblioteca municipal para saber los títulos de libros más demandados por los ciudadanos y poder ofrecer cualquier idea que crean conveniente para el buen uso y funcionamiento de la biblioteca.

Por los servicios técnicos municipales se han realizado diversas actuaciones encaminadas a la optimización de las facturas de suministro eléctrico municipal, destacando la optimización de la potencia contratada, la discriminación horaria, el factor de potencia, se han buscado nuevas tarifas, se ha reducido el horario de encendido de las fuentes y en varios paseos, se ha ampliado el horario reducido y se han implantado nuevas luminarias de leds. Todas estas actuaciones nos ha llevado a un importante ahorro energético que durante el año 2.012 se ha evaluado en 35.742,72 Euros.

5º.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE VIVIENDA DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITA EN RONDA DE PONIENTE Nº 3.-

Considerando que, con fecha 31 de agosto de 2012 se presento informe de la policía local sobre ocupación de la vivienda propiedad de este ayuntamiento localizada en Ronda del Poniente número 3 de Casar de Miajadas con número de referencia catastral 4645709TJ5344N0001EL. Este informe fue reiterado con fecha 28 de enero de 2013.

Considerando que, con fecha 18 de febrero se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la recuperación de oficio del mencionado bien, y que con fecha 18 de febrero se emitió informe del servicio técnico sobre la naturaleza de los mismos.

Considerando que, con fecha 6 de marzo se emitió certificado del Inventario de Bienes sobre la inscripción del bien del cual es poseedor el Ayuntamiento.

Considerando que, con fecha 7 de marzo se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales de comprobación de los hechos denunciados, describiendo el bien dañado, las anomalías que se observan en el mismo, acompañando su informe con planos y datos técnicos.

Considerando que con fecha 5 de marzo se dio traslado del trámite de alegaciones y que, con fecha 7 de marzo se notificó a los interesados la iniciación, dándoles un plazo de audiencia de quince días para que presentaran las alegaciones que estimaran pertinentes; certificándose por secretaria la inexistencia de las mismas.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Secretaría de fecha 25 de abril y el dictamen favorable de la Comisión de Recursos Humanos y Materiales, Régimen Interior, Servicios e Infraestructuras Municipales, Protección Civil, Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 2 de mayo de 2.013, el Pleno Corporativo, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Recuperar, por vía administrativa, el siguiente bien municipal patrimonial:

* Vivienda situada en Ronda del Poniente número 3 de Casar de Miajadas (Miajadas) con número de referencia catastral 4645709TJ5344N0001EL, finca registral 28622, que han sido usurpados por D. Sr. D. Juan Manuel Suárez Fernández con DNI 28943698-S y Sra. Verónica Moreno Martínez. DNI 53269146-L ratificando las actuaciones realizadas en el expediente.

SEGUNDO. Requerir a D. D. Juan Manuel Suárez Fernández y Sra. Verónica Moreno Martínez, para que en el plazo de ocho días proceda a desocupar la vivienda y reponerla a su primitivo estado.

TERCERO. Advertir al requerido que transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento, procederá a adoptar las medidas correspondientes para que este acuerdo se lleve a cabo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo el cumplimiento de este Acuerdo y en general para todo lo relacionado con este asunto.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO DE 2.013 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DE 2.012.

Tras dar cuenta el Sr. Rodríguez Campos del expediente tramitado para la modificación de crédito en el vigente Presupuesto de 2.013 en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2.012 en una cantidad de 576.000 euros incrementando las partidas que figuran en el mismo, toma la palabra el Sr. Díaz Alías para exponer que según su criterio la modificación que se propone se queda corta en relación con el remanente de Tesorería disponible de 2.456.109,17 Euros lo que se traduce en que no nos gastamos el dinero disponible. Reclama mayor ambición en la modificación que se pretende,. Hay que ser austeros, gastar el dinero justo, pero hay que gastar el dinero de que disponemos y más en la situación que están pasando los ciudadanos de Miajadas, con empresas cerrando, despido continuo de trabajadores, etc... La modificación de crédito debía haber sido sobre los dos millones de euros quedando para imprevistos los 456.000 Euros y haber realizado una serie de inversiones y obras con el fin de solventar muchos de los problemas que están teniendo las empresas y ciudadanos de Miajadas. Obras con las características necesarias para que puedan ejecutarlas los empresarios de Miajadas y no empresarios de fuera de la localidad. Por consiguiente, no votaremos a favor de su propuesta, porque seguimos diciendo que debemos gastar el dinero de que disponemos, no guardarlo para mas adelante, pero tampoco votaremos en contra, nos abstendremos.

A continuación interviene el Sr. Soto López quien, en primer lugar y antes de entrar en el debate del punto del orden del día, desea hacer constar en acta su felicitación al ayuntamiento y a las personas del ayuntamiento del área de cultura que han colaborado en la organización de las jornadas de literatura, así como a los colegios participantes, en especial al Instituto Gonzalo Torrente Ballester, de donde partió la idea y ha sido el promotor de estas jornadas que por lo



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

que se ha visto han tenido un gran nivel y una gran calidad. Nuestra felicitación y nuestras gracias por el trabajo desarrollado.

Centrándose en el Orden del Día, el Sr. Soto López manifiesta que en los tiempos que corren es difícil explicar a los ciudadanos que de un Presupuesto de más de ocho millones de Euros, aparezca un remanente de dos millones y medio de Euros, que representa más de un 25% del Presupuesto. Este remanente de tesorería quiere decir que es un dinero que teníamos presupuestado en ejercicios anteriores y no nos hemos gastado. Pero los ciudadanos deben saber que de estos casi dos millones y medio de Euros, descontando los 536.000 Euros de dudoso cobro, no nos podemos gastar los 2.000.000 de Euros. Los ciudadanos tienen que saber que un Ayuntamiento saneado económicamente como este, el Gobierno Central ha hecho una legislación que encorseta de tal manera a los Ayuntamientos que tenemos dos millones de euros que no nos podemos gastar. El gobierno ha tratado a todos los Ayuntamientos por igual, sean Ayuntamientos con deudas o Ayuntamientos sin deudas. A nosotros nos parece una aberración que un Ayuntamiento saneado como este no pueda utilizar su remanente en obras o servicios que favorezcan a los ciudadanos que tanta falta les hace. Esta situación, como Ayuntamiento, teníamos que denunciarlo. Otra cuestión es entrar en porqué existe esa cantidad como remanente. Tal vez debíamos pensar que el nivel de gastos en el Presupuesto sea mayor, pero insiste en que es una aberración el que por una Ley del gobierno centra, un Ayuntamiento saneado como Miajadas, sin crédito alguno, no pueda disponer del dinero que ahorra, sino que debe meterlo en una hucha hasta que decidan que hacer con él. Finalmente critica el que el Partido Popular se quejaba en las anteriores legislaturas de que no se les daba cuenta de los expedientes con tiempo suficiente para poder presentar propuestas y ahora están adoptando el mismo sistema, te dan cuenta en las Comisiones sin posibilidad de poder estudiarlos y consensuarlos con anterioridad.

El Sr. Rodríguez Campos responde que es verdad que tenemos una ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y que el gobierno de la nación ha entendido en un momento muy concreto de la situación económica de las Administraciones Públicas que tenía que legislar de esa manera. Pero también es verdad que el propio gobierno es consciente de que en algunas ocasiones no ha hecho una visión global del conjunto de las administraciones y ya ha modificado algún artículo de la Ley beneficiando las inversiones,. Yo creo que si vamos a poder gastarnos más de esos 536.000 Euros y afortunadamente para este municipio vamos a poder realizar otra serie de inversiones con cargo al remanente de tesorería. Los grupos municipales han tenido entre ocho o diez días (desde que se convoca la comisión hasta que se celebra el Pleno) para examinar los expedientes y hacer las sugerencias y aportaciones que parezcan oportunas; seguramente nosotros no hubiéramos tenido ningún problema para consensuar las inversiones dentro de lo que nos permite la Ley, pero en estos diez días que habéis tenido el expediente a vuestra disposición no se ha presentado por vuestra parte ninguna sugerencia ni al expediente ni a las diferentes partidas que le componen. Es verdad que este Ayuntamiento no cree en las obras por Administración y además, el discurso del Partido Socialista se contradice por si mismo. No se puede decir que demos las obras a las empresas del pueblo y a la vez que las hagamos por administración. Nosotros creemos que es mas beneficioso que las obras de pueblo se ejecuten por empresas del municipio. No es cierto que infinidad de obras se hayan ejecutado por empresas de fuera. No es cierto. La mayoría de las obra que llevamos ejecutadas en esta legislatura han sido adjudicadas a empresas de la localidad. Que después estas han subcontratado con empresas de fuera de la localidad nosotros no podemos hacer nada al respecto.

Sigue manifestando el interesado que su grupo tiene un compromiso con los ciudadanos de Miajadas, que es cumplir su programa electoral. En él se incluye una bajada de impuestos y para poder llegar a estos, hay que reducir los gastos. Ese compromiso que adquirimos con los ciudadanos de Miajadas lo estamos cumpliendo y en la medida de nuestras posibilidades lo vamos a seguir cumpliendo. Tenemos el compromiso de realizar una gran inversión y lo vamos a cumplir, y si la financiación no viene de fuera, porque la situación económica esta muy mal, se hará con fondos propio. Estamos recortando gastos de todos los sitios que podemos, pero sin que se vea mermada la calidad de los servicios.

Interviene de nuevo el Sr. Díaz Alías para responder que en cuanto a la baja de los impuestos, en el de vehículos ha bajado un porcentaje pequeñito. El IBI ha subido un diez por ciento más, el agua más cara y el resto de impuestos, igual. Critica el que se realicen obras costosas para que las realicen empresas de fuera de la localidad, recomendando el hacer otro tipo de inversiones, obras mas pequeñas, pero que puedan ejecutarlas las empresas locales, porque los tiempos no son los mismos que en anteriores legislaturas, cuando las empresas locales, seguramente por el volumen de trabajo que tenían, no les interesaba optar a las obras municipales y había que realizarlas con empresas de fuera. En los momentos que estamos debemos tener la sensibilidad suficiente para que todas las obras que contrate este Ayuntamiento puedan realizarse por empresas de la localidad. En cuanto al ahorro al que se refiere el Sr. Rodríguez Campos, es cierto que ahora las compras están mas baratas que hace unos años, los márgenes de beneficios han bajado y ahora muchos trabajan solo por subsistir, con unos márgenes del uno por ciento cuando antes no trabajaban por menos del 10 o el 15 por ciento de beneficios. Cuando el año pasado vimos la liquidación del presupuesto y les advertí que teníamos un remanente superior a un millón de euros Vd., Sr. Rodríguez, se comprometió a realizar un seguimiento trimestral del presupuesto, para ir viendo los gastos con los ingresos y gastar el dinero de que vayamos disponiendo y no dejarlo para el final.

El Sr. Soto López interviene de nuevo para manifestar que este Ayuntamiento se tiene que plantear en primer lugar como conseguir que las empresas de Miajadas trabajen en los proyectos de obras municipales. Vosotros no queréis hacer las obras por administración, estáis en vuestro derecho, pero hay que buscar la manera de que en la medida de lo posible, las empresas de Miajadas ejecuten las obras que aparecen en esta modificación presupuestaria. Habrá que pensar el medio, pero lo que no es posible es que se contrate con una empresa y esa empresa subcontrate con otra empresa de fuera de la localidad. En segundo lugar, para mí es muy difícil, por la acumulación de trabajo en la época

agrícola que estamos, tener el tiempo suficiente para poder estudiar, entender y asesorarme debidamente del expediente modificativo de créditos. Para otras veces, con mas tiempo, podríamos tener la posibilidad de llegar a algún consenso y estudiar conjuntamente que tipo de inversiones podríamos hacer. En tercer lugar, hay que decir a los ciudadanos que el planteamiento del ahorro por el ahorro y de combatir el déficit por combatir el déficit, lo único que provoca es sufrimiento y paro y no nos lleva a ningún sitio. Esto, insiste, es una aberración. Se puede llegar a dar la paradoja de tener que reducir los impuestos, porque para que queremos ahorrar tanto dinero sino podemos gastarlo. Pero sería mas vergonzoso que el Gobierno sacara una Ley el último año de legislatura diciendo que se puede gastar todo el dinero ahorrado con vistas a las próximas elecciones.

Por último interviene el Sr. Rodríguez Campos para responder al Sr. Soto López que no era su intención hacerle ningún tipo de reproche por no haber formulado ninguna sugerencia al expediente sino mas bien todo lo contrario, el justificarlo. Este equipo de gobierno tiene claro que hay que ayudar a las empresas de Miajadas, tiene claro que tiene que contratar con ellas y así lo estamos haciendo. Estoy convencido que hay empresas de esta localidad que han recibido más invitaciones a participar en obras durante esta legislatura que en muchos años anteriores. Para nosotros no es ningún esperpento bajar los Impuestos, es más, vamos a intentar seguir bajándolos en las medidas de nuestras posibilidades a lo largo de la legislatura.

Finaliza el turno de intervenciones S.S. Aclarando que este Ayuntamiento también hace obras por administración . Tenemos una brigada de obras que está trabajando al 150% y hace pocas fechas hemos incorporado cuatro personas más al equipo de obras.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable o no existe crédito, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería. Y visto:

PRIMERO: Que con fecha 25 de abril de 2013 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

SEGUNDO:. Que con fecha 25 de abril de 2013 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

TERCERO: Que la Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales. [1]
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se Dictan Medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procede seguidamente su aprobación inicial por el Pleno Corporativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno Corporativo, por nueve votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular - Extremadura Unida, ninguno en contra y ocho abstenciones, (siete de los representantes del grupo Municipal Socialista y uno del representante del Grupo Municipal IU-V-Siex) y por tanto, por mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2013, en la modalidad de concesión de crédito extraordinario/suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

Presupuesto de Gastos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
130.62300	Administración general de la seguridad y protección civil. Inversiones reales. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Instalaciones de seguridad	10.000,00
130.63900	Administración general de la seguridad y protección civil. Inversiones reales. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Seguridad vial	23.000,00
150.60903	Administración General de Vivienda y urbanismo. Inversiones reales. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Urbanización vías públicas	38.000,00
150.61906	Administración General de Vivienda y urbanismo. Inversiones reales. Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parques y jardines	70.000,00
164.62900	Cementerio y servicios funerarios. Inversiones reales. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Construcción de nichos	50.000,00
170.61904	Administración General del Medio Ambiente. Inversiones reales. Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Actuaciones medioambientales y de reforestación	5.000,00
230.48099	Administración General de Servicios Sociales. Transferencias corrientes. A familias e instituciones sin fines de lucro. Atenciones benéficas y asistenciales	20.000,00
241.131	Fomento del empleo. Gastos de personal. Personal Laboral temporal	97.500,00
241.160000	Fomento del empleo. Gastos de personal. Seguridad Social	52.500,00
450.60901	Administración General de Infraestructuras. Inversiones reales. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Plan de infraestructura eléctrica	30.000,00
450.62300	Administración General de Infraestructuras. Inversiones reales. Inversión nueva asociada a funcionamiento operativo de los servicios. Maquinaria	30.000,00
920.600	Administración General. Inversiones reales. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Adquisición terrenos	150.000,00
TOTAL GASTOS		576.000,00

Presupuesto de Ingresos:

Concepto	Descripción	Euros
870	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	576.000,00
TOTAL INGRESOS		576.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado

Expte: PLE2013/004- 201305070

Fecha celebración: 07-05-13

Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría

Página 7 de 13

reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

7º.- MOCIONES DE URGENCIA

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no presentándose oralmente ninguna Moción de urgencia.

Seguidamente S.S. da cuenta de las mociones de urgencias presentadas en el Registro General de la Corporación con anterioridad a la celebración del Pleno Ordinario, que son las siguientes:

MOCION Nº 1.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU- V - SIEX en el Registro General de la Corporación el 03 de mayo de 2.013.

Por el Sr. Soto López se da lectura a la moción presentada de la siguiente literalidad:

<<MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PLATAFORMA PROGRESISTA INDEPENDIENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS SOBRE LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de € en educación. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precariedad en las condiciones laborales del profesorado, cerca de 80.000 docentes menos, más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).

La inversión pública educativa en España ha descendido en casi 8.000 millones de euros en estos últimos años y en 2015 el PP se ha comprometido a recortarla hasta el 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80 situándonos a la cola de la OCDE y la UE.

Estos recortes se quieren justificar ideológicamente mediante el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), una reforma que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Es una reforma **IMPUESTA**: sin un diagnóstico compartido, sin debate previo y de espaldas a la comunidad educativa. Se plantea **SIN RECURSOS**: en medio de brutales recortes que degradan la calidad educativa y atentan contra su equidad. Tiene un marcado enfoque **MERCANTILISTA**: supedita la educación a intereses económicos, anteponiendo las necesidades de los mercados a la formación integral, suprimiendo materias y contenidos poco "útiles" para el mercado. Es **PRIVATIZADORA**: incluye a las empresas como parte del Sistema Educativo, permite crear centros privados con recursos públicos y otorga un papel subsidiario a la escuela pública.

Es una reforma **ANTIDEMOCRÁTICA**: suprime competencias de la comunidad educativa en la gestión de centros y opta por una dirección unipersonal nombrada por la administración. Es una reforma **COMPETITIVA**: promueve la competitividad entre los centros y su especialización, estableciendo clasificaciones según resultados o ranking, que servirán para obtener mayor financiación. Es una reforma **ADOCRINADORA**: potencia la enseñanza de la religión e impone una alternativa "dura y evaluable" al gusto de la jerarquía católica. Es una reforma **SEXISTA**: permite la enseñanza separada por sexos asegurando financiación pública a centros que la practican. Es una reforma **RECENTRALIZADORA**: menosprecia la diversidad lingüística y cultural de las CCAA, impone la mayor parte de los contenidos curriculares, menosprecia y desconfía del profesorado.

Los principales cambios que introduce esta reforma responden a un pensamiento clasista y segregado. Viejas recetas que no han dado los resultados "esperables" en aquellos países donde se han aplicado y que la comunidad científica internacional viene rechazando de plano. No sirven para construir la escuela del futuro, sino para restaurar la mala educación del pasado apostando por la segregación del alumnado, por expulsar al alumnado con dificultades del sistema educativo, por reducir la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y por consolidar dos redes de centros educativos, financiadas con dinero público, pero dirigidas a un alumnado bien diferenciado: los centros públicos como red asistencial, dirigida a los sectores más desfavorecidos de la población; y los centros privados concertados, con capacidad para seleccionar a su alumnado.

IU-PPI considera que las medidas necesarias para mejorar nuestro sistema educativo tienen que ir en la dirección de ofrecer una educación de calidad para todos, tanto de quienes tienen mayores dificultades de aprendizaje como de quienes tienen mayor capacidad y motivación para aprender. Un sistema educativo de calidad debe asumir el compromiso de elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia y su situación de partida, sin segregar ni limitar sus posibilidades futuras. Más educación y mejor educación para todos: éste es el camino a seguir.

Para ello, se precisa una educación de titularidad y gestión pública, que garantice el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y contribuya al éxito escolar de todo el alumnado. Una educación **LAICA** que respete la libertad de conciencia y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Ello exige derogar los acuerdos con el Vaticano y otras religiones. Una educación **PERSONALIZADA, INTEGRAL E INCLUSIVA**, que reduzca la ratio de estudiantes por grupo y potencie la tutoría y la orientación educativa: con un currículo y una organización pensados para atender mejor a la diversidad del alumnado y formar ciudadanos críticos y capacitados para cooperar en la construcción de un mundo mejor y más justo. Una educación en **IGUALDAD** que fomente la coeducación y no segregue por razón de sexo ni de orientación sexual ni por ninguna



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

otra característica de índole personal o cultural. Una educación DEMOCRÁTICA que potencie la participación de toda la comunidad educativa en la gestión y funcionamiento de los centros y distritos escolares. Una educación que MOTIVE AL PROFESORADO, reconociendo y confiando en su labor, acordando sus condiciones de trabajo y mejorando su formación inicial y permanente. Una educación con FINANCIACIÓN pública suficiente, garantizada por Ley, que se blinde frente a recortes, que alcance la media europea en PI y asegure un sistema integral de becas, así como la gratuidad de materiales didácticos, comedor y transporte escolar en la enseñanza obligatoria.

Por ello IU-PPI une su voz a la gran mayoría de la comunidad educativa para EXIGIR la RETIRADA del proyecto de LOMCE, que se promueva un amplio DEBATE PÚBLICO, con participación de expertos y de todos los sectores del ámbito escolar, para alcanzar un DIAGNÓSTICO COMPARTIDO sobre las causas de los principales problemas de nuestro sistema educativo y plantear MEDIDAS CONCRETAS con RECURSOS SUFICIENTES que sirvan para extender y mejorar nuestra EDUCACIÓN PÚBLICA.

ACUERDOS:

1. Exigir la dimisión del Ministro Wert, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor.

2. Exigir que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recodar en educación, destinen un "rescate" similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, aumentando los Presupuestos para Educación Pública en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.

3. Exigir la retirada inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.

4. Exigir al gobierno central debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas que apoden su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.

5. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado. Miajadas, 3 de mayo de 2013.- Grupo Municipal IU-PPI.- Miajadas>>

Justificada la urgencia por el portavoz del grupo proponente y apreciada la misma por unanimidad, se pasa a deliberar sobre el fondo del asunto.

El Sr. Rodríguez Campos manifiesta que pleno tras pleno, tanto por el Grupo Socialista como por Izquierda Unida, se presentan mociones, a su entender, exageradas y alarmistas que lo único que pretenden es "asustar" a la gente con este tipo de expresiones que se incluyen en las mociones que se vienen presentando en los distintos Ayuntamientos. Nosotros entendemos que es momento de debate, y de que desde todos los grupos políticos se intenten hacer las aportaciones a las diferentes leyes que se tramitan en el Parlamento Español. A través de esta Moción se intenta hacer ver que esta Ley se la ha sacado el gobierno de la manga de la noche a la mañana, cuando lo cierto es que el anteproyecto lleva un año dando vueltas por la comunidad educativa. Y en este año se habrá debatido con miembros de la comunidad educativa que entienda de estas cosas, miles de veces. Se está dando por sentado que este anteproyecto está ya aprobado por el Congreso de los Diputados y no es verdad, aún no está aprobada. Falta su tramitación por el Consejo de Ministro y su posterior aprobación por el Congreso, y los partidos de la oposición podrán hacer todas las alegaciones que estimen oportunas, y no que estamos asustando y alarmando a la gente sin necesidad, cuando lo que teníamos que hacer es presentar aportaciones concretas que mejoren el texto. La realidad con la que todos teníamos que estar de acuerdo es que la situación de la educación en España no es buena. Por las razones que sean, pero el sistema educativo español no es bueno. En España, el abandono educativo es del 25% en el 2.012, mientras en el resto de la Comunidad Europea es del 13,5%. En España, el paro juvenil es del 55,6% y mucho de este paro juvenil nace del sector de población entre los 15 y 24 años que no tiene una formación porque han abandonado los estudios. Y además de eso, en España resulta que el 65% de la población en edad comprendida entre los 25 y los 34 años tienen una titulación en secundaria, cuando resulta que en el resto de Europa es del 82%. En España, aquellos que están en la generación "NINI" ni estudian ni trabajan están en el 23,7% y en cambio en Europa es del 15,8%. A la conclusión que hay que llegar es que la educación en España no funciona. Y en lugar de presentar mociones de este tipo en los Ayuntamientos, donde insisto no es el sitio, porque muy poco vamos a poder aportar nosotros a la Ley que se tramite en el Congreso de los Diputados, lo que tendrán es que decirles a sus representantes políticos que presenten las alegaciones y sugerencias en el órgano que tiene las competencias y que intenten llegar a un acuerdo. Nosotros abogamos por una mejora en la calidad educativa y creemos que el Gobierno de España está haciendo lo que tiene que hacer, que es legislar, y el resto de partidos políticos lo que tienen que hacer es presentar las aportaciones que estimen oportunas para mejorar el texto.

Toma la palabra el Sr. Díaz Alías para responder que el tiempo les va dando la razón. Se traen mociones para que se debatan y conocer los posicionamientos de los distintos grupos políticos y los resultados son los que son. 6.200.000 parados y se traen mociones relacionadas con el paro. Se han presentado mociones para que se

pagase a los jubilados lo abonado de más en los medicamentos y siguen sin cobrarlo. Así funciona el partido Popular. Se está quedando solo. Casi todo lo que aprueba en el Parlamento Español lo aprueban solos. Esos son los consensos que buscan. Esta ley, si la aprueban, tendrá corta duración, como las anteriores. Eso sí que es una crítica a todos los partidos políticos, que no hemos sido capaz de consensuar una Ley que perdure en el tiempo. Con esta ley volvemos a la educación de los años 70. Al final los que mas tengan irán a los buenos colegios a recibir una buena formación y los que menos puedan, pues a hacer otra cosa. Esta Ley será de las primeras cosas que habrá que retocar cuando cambie el Gobierno de la nación, pero con urgencia.

A continuación interviene el Sr. Soto López quien manifiesta ellos tienen la obligación de hablar en este Pleno de todos los problemas que afecten a los vecinos y ciudadanos y ciudadanas de Miajadas y la educación es un tema que les afecta. No es ser alarmista cuando sabemos que en los colegios públicos están disminuyendo profesores, están desapareciendo los apoyos, están aumentando las ratios por clase, están desapareciendo las ayudas para comedores escolares y transportes, está disminuyendo el dinero de que se dispone para gastos corrientes y funcionamiento de los centros, están desapareciendo parte de las becas. Eso no es ser alarmista. Esa es la situación que están viviendo los ciudadanos y ciudadanas de Miajadas y los alumnos en los centros públicos. Hace unos días, los directores de los centros públicos denunciaban que solo habían cobrado el 30% del dinero que tienen para el funcionamiento de los centros, porque la Junta de Extremadura no había cumplido con los plazos que tiene para ir ingresándoles el dinero. Que una Ley que en el siglo XXI plantee que los centros que segregan a los alumnos por sexo puedan recibir ayudas públicas, o que con recortes pueda haber una mejor educación, le parece una vergüenza. En Europa se invierte en educación una media del 7%.

Tras hacer una exhaustiva exposición sobre la situación actual, según su opinión, de la educación en España y de las consecuencias de la puesta en marcha de la nueva Ley que se pretende aprobar, el Sr. Soto López reclama un debate serio entre todos los estamentos de la sociedad para consensuar una Ley que satisfaga a todos.

El Sr. Rodríguez Campos insiste en que la oposición está instalada en el alarmismo y la prueba ha sido el discurso que han mantenido tanto un grupo como el otro. En su intervención anterior no ha querido entrar para nada en un debate ideológico, pero la oposición tan solo ha intentado sacar aquellas cosas que les diferencia o que pueden abrir un debate ideológico quedando claro que no existe ninguna intención de poner textos alternativos encima de la mesa. Decía el Sr. Díaz Alías que con la ampliación de esta Ley íbamos a llegar a la educación de los años setenta y a mí me parece que vuestro discurso político no ha evolucionado nada desde los años setenta, porque siguen utilizando tópicos de unos contra otros, izquierda contra derecha, cosas que la sociedad tiene ya mas que olvidado. El portavoz de Izquierda Unida lo que pretende es que se discrimine a un grupo de la población que puede estudiar en la privada respecto a otro que puede estudiar en la pública, anteponiendo la educación pública y manifestando que la educación privada le da lo mismo, nosotros entendemos que todos son iguales, estén en la pública, privada o concertada.

Interviene nuevamente el Sr. Díaz Alías para decir que hay muchos miembros del Partido Popular que añoran el pasado. ¿Quién ha sacado el debate sobre el aborto? El gobierno del Partido Popular. ¿Había necesidad de este debate?. Ideológicamente el Partido Popular lo quiere hacer, le interesa hacerlo. Este gobierno está haciendo cosas que no se atrevió hacer ni a Aznar, los cambios ideológicos que está haciendo este gobierno. A nivel nacional, el Partido Popular quiere hacer un cambio total de lo que ha sido la transición española. En definitiva, a nosotros nos han elegido los ciudadanos para que aquí digamos lo que pensamos y a eso no hay que llamarlo alarmismo. Algunos centros de educación secundaria, como no les ha llegado la financiación para su funcionamiento, han tenido que pedir a otros centros gasoil para el funcionamiento de la calefacción. Hasta ese punto están llegando los recortes en educación. Con esta Ley se consagran los recortes. El dictamen del Consejo de Estado en relación con el anteproyecto mencionado, que normalmente casi siempre es favorable al gobierno, dictan al gobierno que no eliminen Educación para la Ciudadanía, que existe en todos los países de Europa; y ustedes, pues se la cargarán.

Por último toma la palabra el Sr. Soto López para aclarar que él no ha dicho que los niños de los colegios privados no le importen, sino que la educación privada no le importa, le importa la educación pública. Y le importa mucho más cuando quitan recursos de la educación pública para llevárselos a la educación privada. Una educación que adoctrina, pues que en un Estado Laico mantengamos con fondos públicos centros que tienen un ideario religioso, no se entiende. El partido Popular defiende una educación privada, adoctrinadora, con ideario de centro y de persona, que no coincide con un país Laico del siglo XXI. Finaliza su intervención ratificándose en el contenido de la moción.

S.S. Toma la palabra para manifestar que los centros de primaria que dependen de este Ayuntamiento no han tenido ningún recorte en calefacción. En cuanto al comedor escolar, no creo en la gratuidad del comedor para todo el mundo, eso está claro. No se trata de la escuela concertada, privada o pública. Se trata de la comunidad educativa. Siempre ha existido y siempre ha habido armonía y debemos tratar de que siga esa armonía. Debemos dejar libertad para que cada padre elija la educación que quieren para sus hijos. Yo no veo diferencia entre unos chavales y otros, creo en general que son buenos chavales y entre ellos tienen armonía sin distinción porque unos vayan a una escuela y otros a otra. Por último, hay que erradicar la ideología en la



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

escuela. Es mi opinión personal y así se lo digo.

Finalmente, considerado suficientemente debatido el tema, S.S. Somete a votación la moción presentada que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho, siete de los representantes del Grupo Municipal Socialista y uno del representante de IU-V-Siex.

Abstenciones: Ninguna.

Votos en contra: Nueve, de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Resultando la votación con ocho votos a favor, ninguna abstención y nueve en contra, resulta desestimada la moción, procediéndose a su archivo sin más trámite.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

S.S. Responde a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista, presentadas previamente en el Registro General de la Corporación.

1.- El pasado mes de abril se organizó una matanza benéfica organizada por Cáritas. En la publicidad de dicho evento aparecía este Ayuntamiento como colaborador. ¿Con qué ha colaborado el Ayuntamiento de Miajadas? ¿Tienen conocimiento de cuáles han sido los beneficios económicos de la misma?

R.- El Ayuntamiento colaboró con la compra de la carne. El jueves próximo tendremos una reunión para hacer una valoración y cuadrar los números y ver si seguimos adelante con la idea para años venideros o no.

2.- ¿Cuál ha sido la empresa encargada de las obras de ampliación de nuevos vestuarios de la Piscina Municipal? ¿cuáles han sido los costes de dicha ejecución?.

R.- Las empresas adjudicatarias de las obras en la piscina de verano, con sus importes de adjudicación, han sido:

- Actuación para nuevos aseos/vestuarios: Construcciones Eugenio Ruiz S.L., en 40.936,21 Euros IVA incluido.
- Sustitución borde vaso grande piscina.- Ismael Tello S.A., en 12.679,52 Euros IVA incluido.
- Filtro de arena.- Fontanería Llanos S.L., en 9.000 euros aproximadamente.

El Ayuntamiento, con medios propios, está haciendo algunas obras de acondicionamiento en la zona de la barra y haciendo algunos paseos por el centro de la piscina.

3.- Se tiene conocimiento si por parte de la Diputación Provincial de Cáceres, ¿Se ha adjudicado ya la obra de urbanización del camino de las "120 viviendas" al Polígono Industrial? ¿Cuál ha sido la empresa seleccionada para tal y cual el presupuesto de su adjudicación?.

R.- La obra está incluida en el Plan Provincial de Inversiones 2.012 con el número 12/78 "Pavimentaciones en Miajadas", adjudicada a EDITEC OBRAS Y PROYECTOS – EDITEC MEDIOAMBIENTE (U.T.E.) en la cantidad de 174.414,01 Euros. La Diputación pone 148,251,91 Euros y el Ayuntamiento 26,162,10 Euros.

4.- Hemos detectado que la baja de uno de nuestros operarios de mantenimiento de instalaciones deportivas ha sido en ocasiones "cubierta" por una persona totalmente ajena a la plantilla de trabajadores del Ayuntamiento. No es tampoco la primera vez que ocurre esto. ¿Les parece propio de una administración pública tener a personas no vinculadas laboralmente con el Ayuntamiento haciendo el trabajo que solo debería hacer un trabajador con contrato laboral? ¿que tipo de imagen conseguimos proyectar a nuestros vecinos con este tipo de acciones "dígamos muy poco responsables"? ¿Por qué no se cubre la baja de dicho trabajador?

R.- Ya se ha cubierto la baja de este trabajador y durante los días que han transcurridos desde la baja hasta la incorporación del nuevo ha sido cubierto por el otro peón de servicios múltiples de las zonas deportivas. En una ocasión ha habido un jugador que le ha echado una mano a regar al césped artificial.

5.- Anunciado por ustedes, el pasado mes de Abril se han estado realizando obras en el Salón de Actos de nuestra Casa de la Cultura "Massa Solis", más concretamente en el plano de la iluminación en dicho espacio. ¿Cual ha sido la empresa a la que se han adjudicado dichas labores? ¿Cuál ha sido el coste asumido por el Ayuntamiento de Miajadas para tal fin?.

R.- La obra realizada ha sido de actuación en sonido e iluminación en Casa de Cultura, adjudicada a SONIDO

COBRA S.L. por 30.614,69 Euros, IVA incluido.

Seguidamente, el Sr. Díaz Alías formula los siguientes ruegos:

1.- Rogamos de nuevo muy encarecidamente que todo aquel tipo de obras y servicios que puedan desarrollarse por empresas de nuestra localidad, sean ofertadas a las mismas y no a empresarios externos a Miajadas.

2.- Rogamos la necesidad urgente de solucionar los problemas de salubridad y seguridad de los alumnos de Casar de Miajadas y Alonso de Ojeda que hacen uso del servicio de transporte escolar.

3.- Procedan a rehabilitar los pasos de peatones de las calles Castelar, Los Ciruelos y Martín Cerezo, por el gran deterioro de pintura en los mismos.

4.- Dado el gran flujo de circulación de vehículos en la Ronda del Polígono que conecta el Polígono Industrial con la salida de INPRALSA que soporta mucho tráfico en general e industrial y agrícola en particular, rogamos encarecidamente que por parte de los servicios técnicos municipales se vigile la correcta ejecución de las obras sobre el firme de las tareas que allí se están desarrollando para la instalación de gas.

A continuación S.S. Responde a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal IU-PPI, presentadas previamente en el Registro General de la Corporación.

1.- El Palacio Obispo Solís es un Centro Cultural céntrico, equipado y con buenas características para la celebración de jornadas, cursos, reuniones y demás eventos. Si por razones de horario y jornada laboral de sus trabajador@s hay ciertas horas en las que no se puede utilizar, una alternativa a este espacio es el Centro Cívico (Antiguo Matadero). ¿Han pensado en equiparlo con los útiles necesarios para que se pueda dedicar a la celebración de dichos actos?.

R.- Llevamos tiempo trabajando en poder descargar algunas actividades de la Casa de cultura y del Palacio al Centro Cívico del antiguo matadero. Una vez finalicemos la reforma en la Casa de Cultura, veremos la posibilidad de habilitar alguna partida para afrontar la apertura de este Centro. Lo mas urgente es la adquisición de un equipo de sonido del que carece.

2.- ¿Cuándo se tiene pensado acabar la temporada en la piscina climatizada municipal? ¿Y para cuando se tiene previsto la apertura de la piscina de verano municipal? ¿Habrá un tiempo "muerto" entre las dos fechas?.

R.- La piscina climatizada se cerrará el 8 de junio próximo y la de verano se abrirá el día 22 de junio.

3.- ¿Que productos (o principios activos) se usan en los tratamientos contra las malas hierbas? ¿En que zonas del pueblo y alrededores?.

R.- El tratamiento de herbicidas en cunetas y solares municipales han sido los siguientes:

TRATAMIENTO DE INVIERNO

Desde finales de diciembre de 2012 hasta principios de marzo de 2013, se ha realizado un tratamiento herbicida en cunetas, caminos y solares municipales de Miajadas, Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas.

En esta fase se han aplicado por los operarios municipales del Servicio de Jardinería con carnet de aplicador de fitosanitarios los siguientes productos:

- 270 litros de HILEO 360 (360 g/l)

Se trata de un herbicida de postemergencia, no residual y no selectivo, recomendado para el control de malas hierbas monocotiledóneas y dicotiledóneas anuales y perennes. Es absorbido por vía foliar y traslocado a toda la planta, hasta los órganos subterráneos.

- 160 litros de OXYFLUORFEN 240 (240 g/l)

Es un herbicida que controla malas hierbas gramíneas y dicotiledóneas anuales, tanto en preemergencia como en postemergencia precoz de las malas hierbas. Posee un gran efecto remanente así como acción por contacto.

Al tratarse de un herbicida de carácter residual, no se ha aplicado en zonas verdes ni en zonas cercanas a cursos de agua.

Las zonas que han sido tratadas en esta primera fase, con una superficie aproximada de 30 ha, han sido, entre otras de menores dimensiones, las siguientes:

- Carretera Nacional V (desde fábricas hasta la rotonda del Triana)

- Carretera Nacional y (desde avenida García Siñeriz segunda fase hasta cruce Perla)



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

- Carretera Don Benito desde Parque de los Mártires hasta Parque Mediterráneo
- Caminos Parque Mediterráneo y Parque de la Laguna Nueva
- Entorno San Isidro y San Bartolo
- Entorno Pozo del Toril y de la República
- Zona Motocros y entorno 120 viviendas
- IES Gonzalo Torrente Ballester (los dos centros)
- Zona verde del Polígono Industrial
- Carretera Casar de Miajadas (desde cruce con Carretera de Don Benito hasta pasado el campo de fútbol de césped natural.
- Aparcamiento Piscina de Verano y entorno complejo deportivo
- Zona del Ferial — Arroyos y demás
- Casar de Miajadas (cunetas y solares)
- Alonso de Ojeda (cunetas y solares)

TRATAMIENTO DE PRIMAVERA

Con las lluvias primaverales y el incremento de temperatura, se está efectuando una segunda aplicación en las zonas que han presentado mayor crecimiento de hierba, de forma que se aplicará antes de junio:

- 100 litros de HILEO 360
- 60 litros de OXYFLUORFEN 240

A continuación el Sr. Soto López formula los siguientes ruegos:

- 1.- Ruego se vea la posibilidad de que a una persona contratada o que se contrate, se le destine durante determinados horarios para que se puedan ver exposiciones y demás en sábados y festivos en el Palacio Obispo Solís.
- 2.- Cuando discutimos la ordenanza sobre las Terrazas existió un compromiso del equipo de gobierno de que una vez estuvieran solicitadas las terrazas se verían en Comisión junto con los informes técnicos al respecto. Ruego nos reunamos en la Comisión y veamos exactamente cual es la situación de las solicitudes de los distintos locales respecto a la ordenanza sobre terrazas que aprobamos en su día.

No habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente clausura el acto siendo las veintidós horas cuarenta y nueve minutos del día de la fecha de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

